

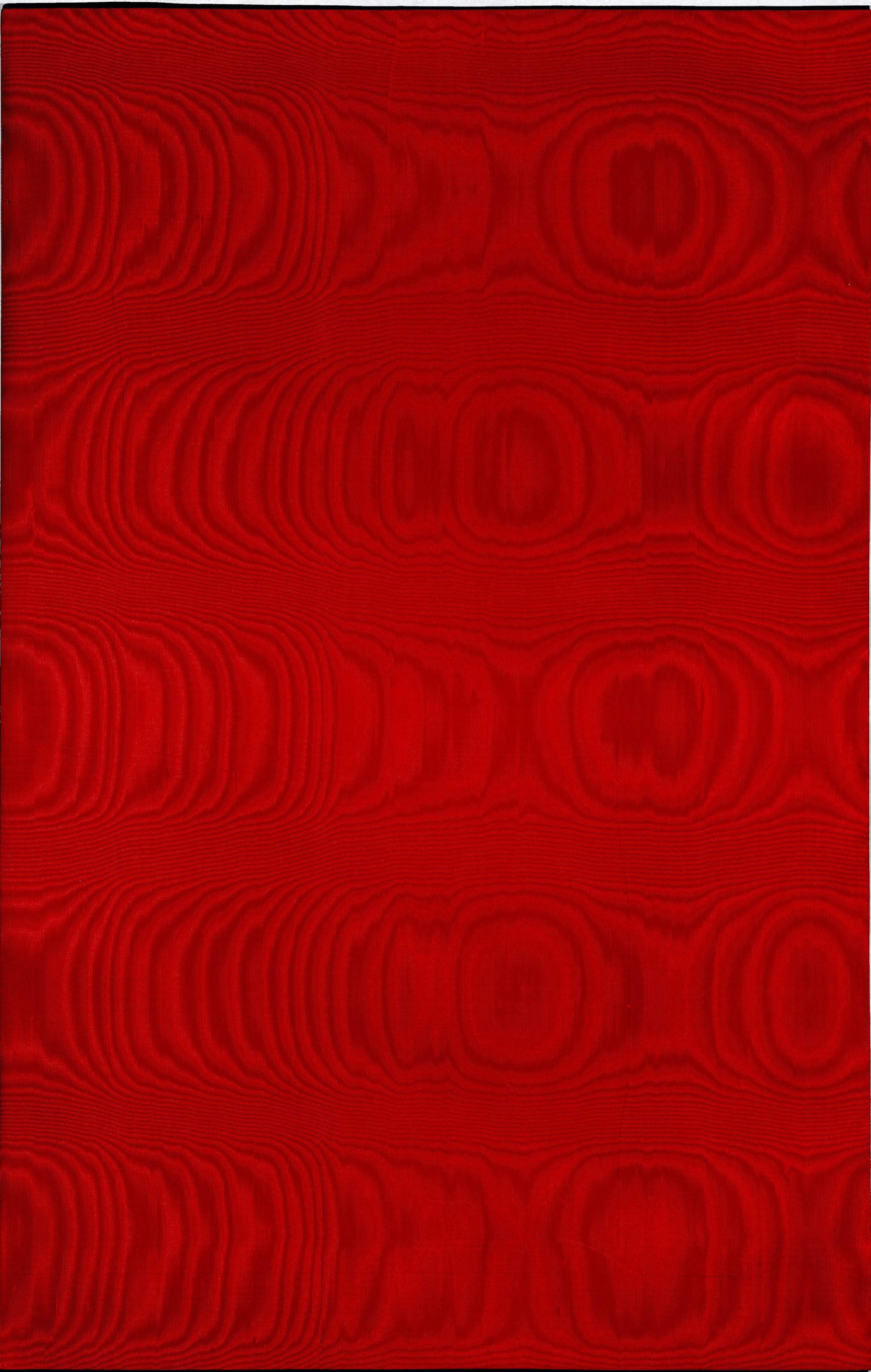


MANIFIESTO
DE LA
ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE Y LEGISLATIVA

MANIFIESTO
DE LA
JUNTA DE REPRESENTANTES
DE LA
PROVINCIA ORIENTAL

DIETAS
DE LA
PRIMERA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL





Manifiesto de la Junta de S. S. de la Provincia Oriental á los Pueblos que representa.

Pueblos de la provincia Oriental. Cuando vuestros representantes han aceptado en vuestro nombre la Constitucion que ha sancionado el Congreso Constituyente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, se han sentido conmovir por aquellos sentimientos sublimes, que colocando al hombre en una digna y elevada posicion, le proporcionan distinguir su destino y conocer el rumbo para caminar y llegar á él; vosotros habeis distinguido el vuestro desde que ~~_____~~ habeis manifestado vuestra adhesion y amor á los principios del orden, y mas positivamente desde que habeis hecho sentir de un modo tan marcado y publico vuestros sentimientos Constitucionales.

Estos sentimientos son los que han decidido á vuestros representantes á aceptar la Constitucion despues de haberla examinado atentamente, y despues de haberse encontrado en ella todo cuanto era necesario para hacer vuestra felicidad y la de todos los habitantes de la Republica.

Y era tiempo que nos presentásemos ante el mundo de un modo digno, y que así como desgraciadamente fuimos el escandalo de los Pueblos, ahora sirviésemos de exemplo para aquellos que hoy son tan desgraciados como fuimos nosotros. Si la anarquia nos hizo gemir bajo el yugo de la tirania de-

metica; si ella despobló nuestra tierra y vivió de pretes-
to á un extranjero astuto que nos hizo arrastrar sus cadenas
por diez años; los principios de orden que hoy practicamos con-
tribuirán sin duda á constituir el país y dar cunna pax
siempre la revolución. Esta esperanza consoladora debe estimu-
larnos mas á practicarlos; y Constitución debe ser en adelante
nuestra divina.

Pueblos Orientales- vuestras Representantes al accep-
tar la Constitución no han hecho mas que expresar vues-
tros votos y prepararos una inmensa felicidad. Para alcanzarla
es preciso seguir constantes por el camino del orden, y
estar muy prevenidos contra los hombres inquietos que no
pueden vivir sino en la confusión; á estos es preciso oponer-
les la ley y contra ella se estrellen sus maquinaciones, se-
jando á los Pueblos libre la carrera de gloria y engran-
decimiento.

Pueblos de la Provincia Oriental, seris dignos de go-
zar de los bienes que proporciona la libertad; habeis hecho
por ella grandes sacrificios, y el Cielo os escuchó un día. Que
vivais libres y felices son los votos de vuestras Representantes!

Sala de Sesiones de la Junta

Guadalupe Abril 9 de 1827

Fco Martínez & Juan Leóvilas
Secretarios

Lorenzo J. Pérez

Antonio Manuel

Pedro Juan & Berrojo N. de la Cruz

Juan Antonio Vidal

Juan Tomas Linares

Pedro P. de la Sierra

H. H. H. H.

Ignacio de la Cruz Nuncio Lerey

José Juan Nuncio Nuncio del Norte

Alexandro Chucarro

Amiel Vidal

Carlos Vidal

Gabr. A. Perera
Pres. to

Carlos de la Cruz
Sec. P.



